

# PRESUPUESTO

## Clase 3 y 4

Fuente: apuntes propios, del Departamento de A.P. y conferencias varias

**Mg. Miguel M. Nina**

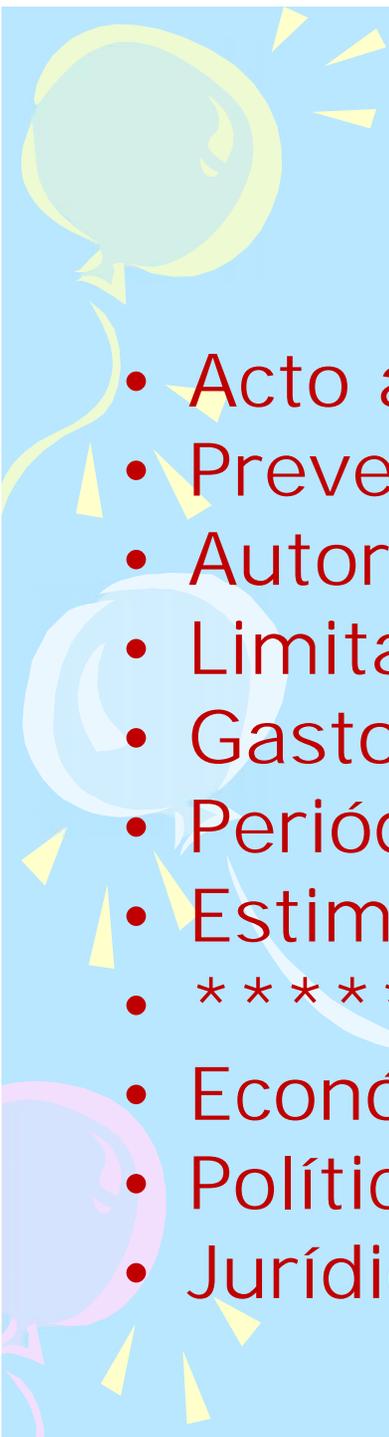
Profesor Adjunto – Administración y Hacienda Pública

# QUE ES EL PRESUPUESTO

## PRESUPUESTO PÚBLICO o PRESUPUESTO DEL ESTADO

“El presupuesto es la institución en que históricamente se han plasmado las luchas políticas de los representantes populares por conseguir el derecho de fiscalizar y controlar el ejercicio del poder financiero ... Ello ha dado al presupuesto un aspecto jurídico – político o constitucional innegable ..., por cuanto *representa la autorización de la comunidad política a través de sus representantes, que mediante la aprobación de la ley de presupuesto prestan su consentimiento al programa de ingresos y de gastos públicos del gobierno para un período determinado ...*

Prof. Alvaro Rodrigues Bereijo; Estudio preliminar. Laboral y el derecho presupuestario del Imperio Alemán (citado por Paul Laband, El derecho presupuestario, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1979, pág. XI.



# CARACTERÍSTICAS

- Acto administrativo - legislativo
- Preventivo
- Autorización para gastar
- Limitativo en concepto y monto
- Gastos obligatorios y facultativos
- Periódico
- Estimación de recursos
- \* \* \* \* \*
- Económica
- Política
- Jurídica

# CONCEPTO DE PRESUPUESTO

Se ha dado en diferentes ramas del conocimiento: En el ámbito de la Finanzas Públicas, de la Contabilidad Pública, del Derecho Financiero y de la Economía.

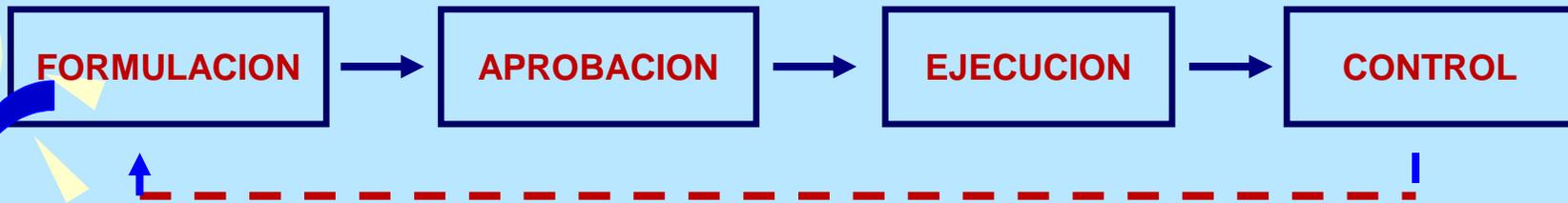
“**El Presupuesto** es el cálculo legal de lo que gastará el gobierno en el año siguiente, y de los Recursos que podrá tener a su disposición para llenar esos gastos.” (Terry José. Finanzas)

“**El Presupuesto** es Institución Fundamental de la República porque hace factible el control de los actos de gobierno. El presupuesto es el único lugar donde están los tres poderes del Estado ...”. (Licciardo C. La Función del Presupuesto...)

El Presupuesto es “... un programa esencialmente político. El carácter político del presupuesto es lo principal, si se le descuida se confunde el presupuesto con un estado de gastos y de ingresos, tal como podría redactarlo un contador, un burócrata” (Jeze, G. Las Finanzas Públicas en la R.A.)

19/10/2014

# EL PROCESO PRESUPUESTARIO



\* Formulación: elaboración del presupuesto por el Dpto. Ejecutivo

\* Aprobación: evaluación del presupuesto por parte del órgano Deliberante

\* Ejecución: aplicación de la política fiscal aprobada.

\* Control: evaluación por entidades técnicas, auxiliares, y políticas

Musgrave (Pág. 39, 1992)

# PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

---

<b>Principios</b>	<b>Ley N° 24.156 - Artículos</b>
<b>*Universalidad</b>	<b>18, 19, 20, 23, 25, y 33</b>
<b>*Unidad</b>	<b>5,11, 14, 18, 24, y 48</b>
<b>*Exclusividad</b>	<b>18, 19, 20, 23, 25, y 33</b>
<b>*Acuosiocidad</b>	<b>Diversos artículos del Título II</b>
<b>*Claridad</b>	<b>Diversos artículos del Título II</b>
<b>*Periodicidad</b>	<b>10, 15, 23, 27 y 41</b>
<b>*Continuidad</b>	<b>15 y 27</b>
<b>*Especificación</b>	<b>12, 13, 21, 23, 25, y 28</b>
<b>*Flexibilidad</b>	<b>27,37, 39, y 52</b>
<b>*Equilibrio</b>	<b>12, 27 28, 34 y 38</b>

---

Las Heras (Pág. 138, 2004)

# Principios Presupuestarios

## PRINCIPIOS POLITICOS

- Competencia
- Universalidad
- Unidad presupuestaria
- Especialidad (Cual., cuant. y temp)
- Anualidad
- Claridad
- Publicidad

## PRINCIPIOS CONTABLES

- Presupuesto bruto
- Unidad de Caja
- Especificación
- Ejercicio Cerrado

## PRINCIPIOS ECONÓMICOS

- Gasto público mínimo
- Equilibrio presupuestario
- Neutralidad y justicia impositivas

# Principios Presupuestarios

## UNIVERSALIDAD - P

TODO LO QUE CONSTITUYA MATERIA DEL PRESUPUESTO DEBE SER INCORPORADO EN ÉL. DEPENDE DEL CONCEPTO QUE SE TENGA DE PRESUPUESTO. EN LA **CONCEPCIÓN TRADICIONAL** SE CONSIDERABA QUE PODÍA CUMPLIRSE CON ESTE PRINCIPIO BAJO LA "PROHIBICIÓN" DE LA EXISTENCIA DE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS.

## UNIDAD - P

SE REFIERE A LA OBLIGACIÓN IMPUESTA PARA QUE LOS PRESUPUESTOS SEAN ELABORADOS Y EJECUTADOS CON SUJECCIÓN A **LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA**. LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA DEBE SER ÚNICA Y EXPRESARSE UNIFORMEMENTE.

## CLARIDAD - P

LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS DEBEN EXPRESARSE DE MANERA **ORDENADA Y "CLARA"** ES FUNDAMENTAL PARA LA "EFICACIA" DEL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE GOBIERNO, DE ADMINISTRACIÓN Y DE PROGRAMACIÓN.

## EQUILIBRIO - E

SE REFIERE AL ASPECTO FINANCIERO, EN SU ACEPCIÓN MÁS TRADICIONAL POSTULA QUE EL "TOTAL GASTOS = TOTAL DE INGRESOS".

## PERIODICIDAD

TIENE SU FUNDAMENTO EN LA CARACTERISTICA DINÁMICA DE LA ACCIÓN DEL ESTADO.

- PLURIANUAL
- ANUAL: EN LA MAYORIA DE LOS PAISES

## EXCLUSIVIDAD

COMPLEMENTA EL PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD, AL EXIGIR QUE NO SE INCLUYAN EN LA LEY ANUAL ASUNTOS QUE NO SEAN INHERENTES A ESTA MATERIA.  
TRATA DE PRECISAR LOS LÍMITES Y PRESERVAR LA "CLARIDAD DE LAS CUENTAS"

## ESPECIFICACIÓN

SE REFIERE AL ASPECTO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO. (OBJETO DEL GASTO Y FUENTES)

- INGRESOS: SE DEBEN INDICAR LAS FUENTES
- GASTOS: DEBEN INDICAR LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIEREN.

## CONTINUIDAD

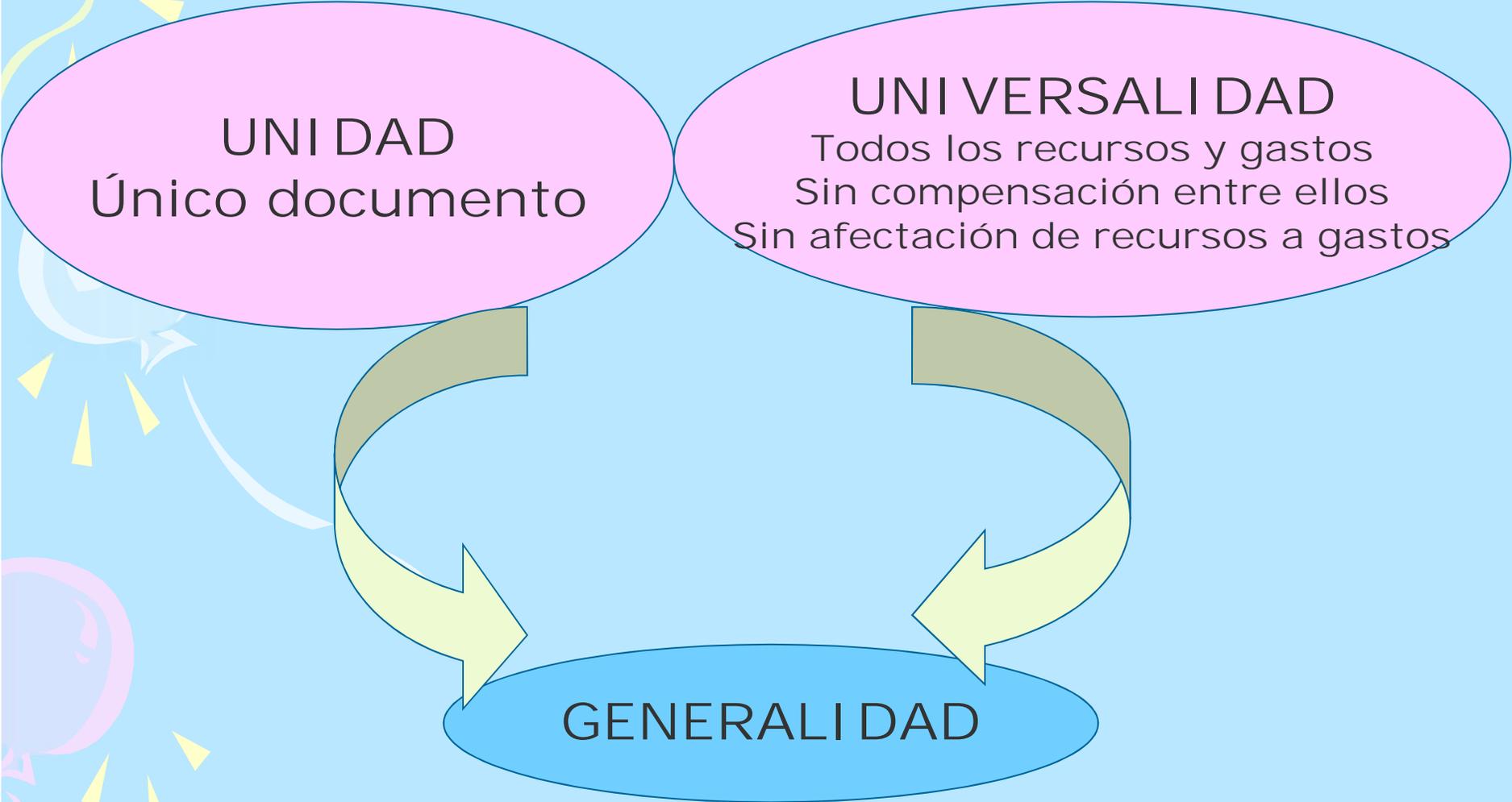
EL CARÁCTER DINÁMICO DE LAS ACCIONES PRESUPUESTARIAS HACEN NECESARIO QUE LA ANUALIDAD SE CONJUGUE CON LA "CONTINUIDAD"  
POSTULA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEL PRESUPUESTO ANUAL, DEBEN APOYARSE EN LOS "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" Y TOMAR EN CUENTA LAS EXPECTATIVAS DE LOS EJERC. FUTUROS

# REGLAS PARA LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO

**UNIDAD**  
Único documento

**UNIVERSALIDAD**  
Todos los recursos y gastos  
Sin compensación entre ellos  
Sin afectación de recursos a gastos

**GENERALIDAD**



# Principios Políticos

- Tienen su origen en el modelo democrático parlamentario en el que surge el presupuesto clásico.
- Objetivo final:
  - Garantizar la toma de decisiones y
  - El control presupuestario por parte del Parlamento como expresión de la soberanía popular.

# Principios Contables

---

- **Principio de Presupuesto Bruto:** Todas las partidas de ingresos y gastos deben aparecer por sus montos.
- **Principio de Unidad de Caja :** Todos los ingresos y pagos se recogen en una sola cuenta
- **Principio de Especificación:** Especialización cualitativa y cuantitativa
- **Principio de Ejercicio Cerrado:** Los Gastos deben llevarse a cabo en el ejercicio correspondiente.



# Principios Económicos

---

- Limitación del Gasto Público

Funciones que debe asumir el sector público.

- Neutralidad Impositiva

Impuestos que no distorsionen las elecciones de los individuos.

- Equilibrio Anual del Presupuesto

Ingresos ordinarios deben ser suficientes para hacer frente a los gastos.

- Limitación de Endeudamiento

Endeudamiento es aceptable para financiar inversiones.

## EXCEPCIONES A LA REGLA DE LA GENERALIDAD

- Fondos de terceros.
- Donaciones con cargo.
- Devolución de garantías.
- Recursos cobrados de más.
- Afectación de recursos dispuesta por ley.

# CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

“Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos normativos que agrupan los recursos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, cuya estructuración se basa en el establecimiento de aspectos comunes y diferenciales de las operaciones gubernamentales”

**Analíticos o  
primarios**

- **Institucional**
- **Por rubro de los recursos**
- **Por objeto del gasto**
- **Geográfico**
- **Tipo de Moneda**
- **Fuente financiera**

**Agregados o  
combinados**

- **Económica para recursos**
- **Económica para gastos**
- **Finalidad y funciones**
- **Operativa**

**Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el SPN**

# ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

- a. Es la forma particular que adopta el presupuesto para su presentación y exposición: Clasificadores *presupuestarios*.
- b. Es un balance o estado financiero estático de previsión.
- c. Dos partes: Ingresos y Gastos.

# FORMULACION DEL PRESUPUESTO FINANCIERO

**Organos que participan**

- **Primarios**
- **Coordinadores**

**Metodología administrativa**

- **Cronogramas**
- **Instrucciones**
- **Formularios**
- **Clasificadores**

**Metodología Técnicas**

- **Tradicional**
- **Base cero**
- **Resultados**
- **Programas – Cursos de Acción**
- **Participativo**

# CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Tradicional  
o Legal

¿Quién gasta?



Institucional

¿en qué se gasta?



Por objeto del gasto

Política,  
Social y  
Económica

¿para qué se gasta?



Económica

¿en dónde se gasta?



Finalidad y funciones

¿cómo se gasta?



Operativa

# Los Clasificadores Presupuestarios

## **1. *Válidas para todas las transacciones***

- Institucional
- Por tipo de moneda

## **2. *Recursos públicos***

- Por rubros
- Por su carácter económico

## **3. *Gastos públicos***

- Por ubicación geográfica
- Por objeto
- Por su carácter económico
- Por finalidades y funciones
- Por categoría programática
- Por fuente de financiamiento

# Válidas para todas las transacciones

## Clasificación Institucional

### ✓ *Concepto*

La clasificación institucional ordena las transacciones, de acuerdo a la estructura organizativa del SPN y refleja las instituciones y áreas responsables a las que se les asignan créditos y recursos presupuestarios.

### EJEMPLO

1.0.0.00.00.000	Sector Público Nacional no Financiero
1.1.0.00.00.000	Administración Nacional
1.1.1.00.00.000	Administración Central
1.1.1.01.00.000	Jurisdicciones
1.1.1.01.01.000	Subjurisdicción 1
1.1.1.01.02.000	Subjurisdicción 2
1.1.2.00.00.000	Organismos Descentralizados

# Válidas para todas las transacciones

## Clasificación por Tipo de Moneda

### ✓ Concepto

*Esta clasificación se utiliza para reflejar las transacciones públicas en **moneda extranjera o moneda nacional**. Cuando las instituciones públicas realizan operaciones de ingresos o gastos bajo esta modalidad, debe tenerse en cuenta la codificación establecida en el clasificador de referencia.*

*La clasificación por tipo de moneda puede ser utilizada para diversos fines; sin embargo es propósito principal de ésta brindar información para las **cuentas de la Balanza de Pagos** y asimismo, mediante su uso se contribuye a determinar el presupuesto de divisas del sector público.*

### ✓ Aspectos generales

*El clasificador por tipo de moneda tiene una codificación de un dígito:*

- *el **código 1** para clasificar las transacciones en moneda nacional*
- *el **código 3** para clasificar las transacciones en moneda extranjera.*

# Clasificación de los Recursos

## Finalidad

1. Formular la política presupuestaria de un período determinado.
2. Determinar las fuentes de financiamiento con que cuenta el gobierno para la realización de las diferentes finalidades públicas.

## Tipos de clasificación de los recursos

- POR RUBROS
- POR SU CARÁCTER ECONOMICO

# Clasificación de los Gastos

## *Finalidad*

- ✘ Permiten la ejecución financiera del presupuesto y de todas las etapas del proceso presupuestario.
- ✘ Son instrumentos que permiten realizar análisis de los efectos del gasto público y de la proyección del gasto futuro.

## *Tipos de clasificación*

- ① Por ubicación geográfica
- ② Por objeto
- ③ Por fuente de financiamiento
- ④ Por categorías programáticas
- ⑤ Por su carácter económico
- ⑥ Por finalidades y funciones

# Los Clasificadores Presupuestarios

## Clasificación Por Objeto del Gasto

### Concepto

La clasificación por objeto del gasto ordena en forma sistemática y homogénea los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de sus actividades.

<u>INCISO</u>	<u>DENOMINACION</u>
1	GASTOS EN PERSONAL
2	BIENES DE CONSUMO
3	SERVICIOS NO PERSONALES
4	BIENES DE USO
5	TRANSFERENCIAS
6	ACTIVOS FINANCIEROS
7	SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS
8	OTROS GASTOS
9	GASTOS FIGURATIVOS

# Los Clasificadores Presupuestarios

## Clasificación del Gasto

### Por Fuente de Financiamiento

- ✓ Presenta los gastos públicos según los tipos genéricos de recursos empleados para su financiamiento.
- ✓ Permite identificar los diferentes tipos de financiamiento de la producción pública;
- ✓ Facilita el control de los gastos en función de las fuentes de financiación que se emplean.



# Los Clasificadores Presupuestarios

## Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento

### 1. Fuentes de financiamiento internas

- 1.1. Tesoro Nacional
- 1.2. Recursos Propios
- 1.3. Recursos con afectación específica
- 1.4. Transferencias internas
- 1.5. Crédito interno
- 1.6. Casos

### 2. Fuentes de financiamiento externas

- 2.1. Transferencias externas
- 2.2. Crédito externo

# Los Clasificadores Presupuestarios

## Clasificación del Gasto Por Categoría Programática

Concepto:

Constituye la asignación de recursos financieros a cada una de las categorías de programación del presupuesto: **programa, subprograma, proyecto, actividad, obra.**

Recordar que en esta clasificación, por expresar una política presupuestaria determinada, la definición en cada año implica modificaciones anuales de la clasificación programática.

Elaborado por Lic. Miguel Nina

# Los Clasificadores Presupuestarios

## Clasificación del Gasto Por Categoría Programática

### *Categorías de programación:*

**Programa**

**Subprograma**

**Proyecto**

**Actividad**

**Obra**

# Los Clasificadores Presupuestarios

## Clasificación Económica

### *Finalidad:*

Permite identificar la naturaleza de las transacciones que realiza el SPN, con la **finalidad de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales.**

Su diseño es a partir de la estructura del SCN y del Sistema Estadístico de Finanzas Públicas del FMI, con la finalidad de integrar la información del SPN con dichos sistemas.

De este modo, se facilita el análisis de los efectos del Sector Público en un contexto más amplio de la economía.

# Los Clasificadores Presupuestarios

## Clasificación Económica

**RECURSOS**

Recursos  
Corrientes  
Recursos de  
Capital

**GASTOS**

Gastos  
Corrientes  
Gastos  
de Capital

---

Fuentes  
Financieras

Aplicaciones  
Financieras

Elaborado por Lic. Miguel Nina

# Recursos

1º

**INGRESOS  
CORRIENTES**

Son los que provienen de los Ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, Renta de la Propiedad y de las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes.

Ingreso Tributario  
Contrib. Seg. Social  
Ingreso No Tributario  
Vtas de Bs y Serv.  
Ingresos de Operación  
Rentas de la Propiedad  
Contrib. Figurativa  
p/finan. Ctes.

2º

**INGRESOS  
de CAPITAL**

Abarca los ingresos por la Vta. De Activos, la disminución de Existencias y las variaciones positivas de la depreciación y amortización

Recurso de Capital  
transf. De Capital  
Recuperac. De Ppto  
Contribuc. Figurativos p/  
transf. De Capital

3º

**FUENTES  
FINANCIERAS**

Son cuentas de Financiamiento Presupuestario que tienen por objeto cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital.  
Constituyen fuentes financieras la disminución de la Inv. Financiera y el Endeudamiento Público

Dismin. Inver, Financ,  
Endeudamiento - Pasivo -  
Contribuc, Figurativos para

# Gastos

1º

**GASTOS  
CORRIENTES**



Erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del SP, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no impliquen contraprestación efectiva

Gasto de Operación  
Gasto de Consumo  
Rentas de la Propiedad  
Transf. Corrientes  
Gastos Figurativos p/  
transf. Corrientes.

2º

**GASTOS de  
CAPITAL**



Gastos destinados a la adq. O producción de bs. materiales e inmateriales y a las Inver.Financieras.

Inversión Real Directa  
Transf. De Capital  
Inversión Financiera  
Gastos Figurativos p/  
transf. De Capital

3º

**APLICACIONES  
FINANCIERAS**



Son aquellas constituidas por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

Inversión Financiera  
Amort. De la Deuda  
Gtos Figurativos para  
aplicaciones Financiera

# El Fondo Universitario

- a) Los valores que lo integran actualmente.
- b) Los aportes de las economías que se realicen sobre los presupuestos que se financien con recursos del Presupuesto Nacional, ya sean provenientes de rentas generales o de impuestos nacionales, o de otros recursos que se afecten especialmente.
- c) El producido de los recursos enumerados en el Art. 41 en sus incisos c), d), e), f), g) y h) inclusive de los presentes Estatutos.
- d) Los excedentes de recaudación de los presupuestos aprobados, que le correspondan.

El Fondo Universitario sólo podrá aplicarse a los siguientes destinos básicos:

- a) Adquisición, construcción o refacción de inmuebles.
- b) Equipamiento técnico, didáctico o de investigaciones científicas.
- c) Biblioteca o publicaciones.
- d) Becas, viajes e intercambio de alumnos y profesores.
- e) Contratación de profesores, técnicos e investigadores a plazo fijo.

# CLAS. GTOS. POR FINALIDAD Y FUNCION

## **1. Administración gubernamental**

- 1.1. Legislativa
- 1.2. Judicial
- 1.3. Dirección superior ejecutiva
- 1.4. Relaciones exteriores
- 1.5. Relaciones interiores
- 1.6. Administración Fiscal
- 1.7. Control de gestión pública
- 1.8. Información y estadística básicas

## **2. Servicio de defensa y seguridad**

- 2.1. Defensa
- 2.2. Seguridad interior
- 2.3. Sistema penal
- 2.4. Inteligencia

## **3. Servicios sociales**

- 3.1. Salud
- 3.2. Promoción y asistencial social
- 3.3. Seguridad Social
- 3.4. Educación y cultura**
- 3.5. Ciencia y técnica**
- 3.6. Trabajo
- 3.7. Vivienda y urbanismo
- 3.8. Agua potable y alcantarillado
- 3.9. Otros servicios urbanos

## **4. Servicios económicos**

- 4.1. Energía y combustibles
- 4.2. Comunicaciones
- 4.3. Transporte
- 4.4. Ecología y medio ambiente
- 4.5. Agricultura
- 4.6. Industria
- 4.7. Comercio, turismo y otros servicios
- 4.8. Seguros y finanzas

## **5. Deuda Pública**

- 5.1. Servicio de la deuda pública